

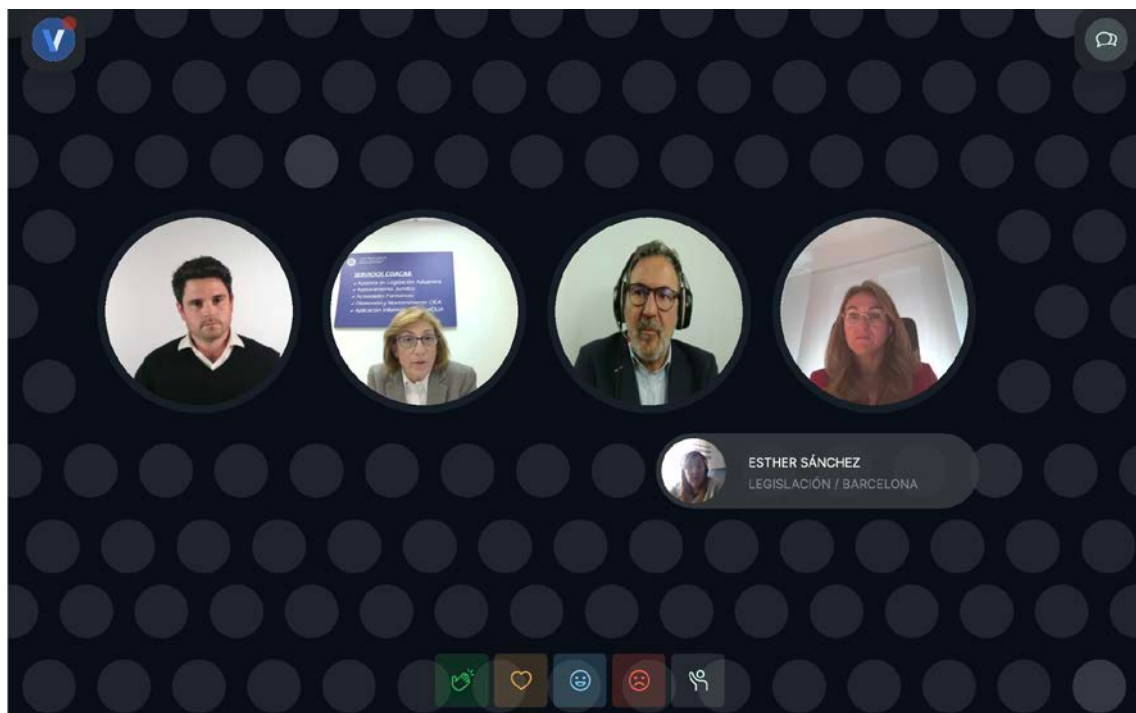


Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

El COACAB protagonista del webinar de Visual Trans para analizar las novedades en materia aduanera

Mercè Coscolla, Esther Sánchez e Irene Guardiola representaron al COACAB en este webinar cuyo objetivo fue abordar temas cruciales sobre las aduanas españolas y europeas, además de conocer los numerosos cambios que en materia aduanera se están implementado.

El martes 27 de febrero, Visual Trans organizó un webinar bajo el título “Aduanas 2024. Nuevos retos. Nuevas soluciones”, que congregó a más de 500 profesionales del sector aduanero. Por parte del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona, participaron en esta sesión Mercè Coscolla, directora del COACAB, Esther Sánchez, Rble. normativa aduanera e Irene Guardiola, letrada del Colegio. Además, el webinar contó con la participación de Fernando Navas, consultor experto en Gestión y Tramitación Aduanera, y de Jaime Luezas, jefe de Área Servicios a la Comunidad Portuaria en Puertos del Estado. Mercè Coscolla señaló que las empresas “están preocupadas por la inmediata implantación del Código Aduanero de la Unión CAU y por los cambios en las aplicaciones informáticas” que supone, añadiendo que el Colegio “les brindará un soporte total”.



También destacó que la reforma aduanera se apoya en tres pilares: el centro de datos, la autoridad aduanera que dará soporte al resto de aduanas, y la evolución del OEA de simplificación hacia la nueva figura del Trust & Check Traders, que implica disponer de



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

solvencia financiera y resto de criterios actuales de la Autorización OEA y que los sistemas informáticos permitan hacer un seguimiento en tiempo real de las transacciones”.

La directora del COACAB también se refirió a la utilización del Despacho Aduanero Centralizado que, actualmente, “es muy incipiente y hay pocas empresas que lo estén usando”. Añadió la directora que se prevé que los Trust & Check puedan estar autorizados a realizar los despachos centralizados europeos y que el COACAB dará soporte para elevar a Trust & Check a aquellos operadores que ahora son OEA”.

Sobre el Trust & Check, Irene Guardiola destacó que “todavía es una figura incipiente y se está trabajando en las responsabilidades y obligaciones que tendrá”, motivo por el cual también “se está a la espera de conocer qué ventajas va a suponer para los operadores”.

A continuación, Esther Sánchez se refirió al rol y a la importancia que tienen los proveedores de software “en los que recae la responsabilidad para que se puedan cumplir y ejecutar las nuevas normas”. El hecho de que en 2026 deba estar totalmente implantado el CAU “implica muchos cambios en los documentos aduaneros” y se refirió especialmente al NCTS5 “que engloba diferentes mensajes dentro del sistema”. Destacó que no todos los países miembros están en la misma fase, pero el plazo final de cumplimiento del CAU, es el mismo para todos. Por otro lado, Irene Guardiola también abordó la aplicación del Mecanismo de Ajuste en Frontera de Carbono (CBAM) que ahora está en una etapa transitoria pero que, a partir de enero de 2026, cuando entre en vigor “obligará a las empresas a recopilar información y a presentar las declaraciones”. Añadió que las empresas tendrán que ser “declarantes autorizados y estar registradas en un nuevo registro, además de tener que adquirir los certificados CBAM para poder importar de terceros países aquellas mercancías que de momento están afectadas” porque, más adelante, “se incorporarán nuevos productos al CBAM como, por ejemplo, el caucho, el petróleo y los productos químicos y textiles”.

La letrada del COACAB también destacó que las empresas que no presenten las declaraciones “serán sancionadas” y que quien “controla y expide los certificados es el Ministerio de Transición Ecológica”. Aunque el CBAM afecta a la importación, “no se declara ni recauda en la declaración aduanera”, motivo por el cual la función de la Aduana es de control”, señaló.

Por su parte Fernando Navas asumió que las empresas están viviendo “un momento histórico” y una situación de “estrés máximo no sólo por la adaptación y aprendizaje de sus equipos, sino también por la incertidumbre y la falta de claridad y divulgación en lo que a la reforma del CAU se refiere”.

Por otro lado, Jaime Luezas explicó la figura de la Ventanilla Única Marítima que debería ponerse en marcha el 15 de agosto de 2025, aunque no descartó un posible aplazamiento “ya que hay algunos países miembros de la UE que llevan retrasos de hasta 18 meses”.

El webinar puede visualizarse en:

<https://www.youtube.com/watch?v=XBj3YGLy3e8>